



Se impone Morena y aliados en el Senado y se aprueban leyes secundarias a la reforma judicial

Senadores de Morena, PT y PV aprobaron expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PGJ) y la Ley de Carrera Judicial, así como el proyecto para reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Este paquete de reformas fue enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados, en donde se aprobó con el voto mayoritario del oficialismo y, ahora, con el mismo resultado por el Senado, como Cámara revisora.

PAN, MC y PRI, entre reclamos, aseguraron que se trata de una desmantelación de nuestra Constitución y la democracia, por lo que 28 senadores votaron en contra



En tanto, los 74 legisladores que avalaron los dictámenes aseguraron que estas leyes secundarias van a garantizar que la disciplina judicial se ejerza conforme a la Constitución, que los cargos judiciales sean ocupados por las personas que muestren mayor capacidad y compromiso, así como eliminarán el nepotismo en el Poder Judicial.

La priista Claudia Anaya reviró que estas tres reformas no resuelven los problemas planteados de origen, porque se tendrá un sistema más estrecho con menos personal, menos presupuesto y menos capacitado. “No podrá brindar justicia pronta y expedita, eso es una falacia de Morena”.

Al presentar los dictámenes, el morenista Javier Corral Jurado, presidente de la Comisión de Justicia, explicó que tienen por objeto armonizar las leyes reglamentarias con el decreto de reforma a la Constitución en materia de Poder Judicial de la Federación.

Los tres dictámenes hacen referencia a la elección por voto popular, directo y secreto de ministros, magistrados y jueces.

La Ley Orgánica del PJP permitirá establecer las normas, estructura, integración, funcionamiento y competencia de los órganos que componen a ese poder

La Ley de Carrera Judicial se ajusta a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género, contemplados en la Constitución; además de que garantiza el respeto a los derechos de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación.

Con las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas adiciona como criterio la buena administración, así como las adecuaciones que permitirán considerar como falta administrativa no grave la inobservancia del Código de Ética y los diversos códigos de conducta. Los tres dictámenes se enviaron a la Cámara de Diputados.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/se-impone-morena-y-aliados-en-el-senado-y-se-aprueban-leyes-secundarias-a-la-reforma-judicial/>